

Artículo ____.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título Octavo denominado “De las Relaciones Jurídicas Laborales entre las Entidades Públicas Municipales y sus Trabajadores” del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en cual se establece entre otras cosas que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo ____.- El saldo neto de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Frontera, se desglosa en el presente documento en base a lo establecido en el artículo 275 fracción V del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saldo de la Deuda								
Institución Bancaria	No. de Crédito	Tipo de Instrumento	Tasa de Interés	Corto plazo	Largo plazo	Plazo de Vencimiento	Tipo de Garantía	Saldo al 31 diciembre 2013
BANOBRAS S.N.C	8745		Variable		X	20 años		\$12'755,498.64
		ADEFA			X			\$ 4'384,771.45

Para el ejercicio fiscal 2014, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de **\$3,800,859.00**, el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

Presupuesto Asignado 2014						
9000 Deuda Pública						
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
2,398,795.00	1,379,769.00	22,295.00				

El tope de endeudamiento autorizado para el ejercicio fiscal 2014, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Frontera, aprobada por el H. Congreso del Estado de Coahuila, tal como se contempla en el artículo 3 fracción XXII de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual asciende a la cantidad de \$ _NO APLICA_. [\(Para cuando se presupueste la contratación de deuda\)](#)

Para el ejercicio fiscal 2014, en la Ley de Ingresos del Municipio de Frontera, aprobada por el H. Congreso del Estado de Coahuila, no se consideraron montos y conceptos de endeudamiento, directo y contingente, debido a que no se prevé la contratación de deuda pública. [\(Para cuando no se presupueste la contratación de deuda\)](#)

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo ____.-El Presupuesto de Egresos del Municipio de Frontera se conforma por **\$42'692,074.00** de ingresos propios, **\$ 66'832,837.66** provenientes de recursos estatales y **\$ 81'207,178.34** provenientes de recursos federales.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.